

CONSEJO SUPERIOR UNIV. CATOLICA

27 de Enero de 1971.-

11

(Version taquigráfica)

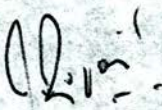
INDICE

Pág. 1.- Planteamientos y preguntas respecto a la

Cuenta Económica.- (Presupuesto de la Universidad).-

Debate general y alcances sobre materias financieras.

—


jrc/prc.

CONSEJO SUPERIOR U CATOLICA

27 Enero 1971.-

(Version taquigráfica)

Sr. Molina:

¡En el nombre de Dios, se abre la sesión!

Preguntas y planteamientos sobre la Cuenta Economica

Dr. Vial: ¿Cual fue la subvencion fiscal mas ingresos especiales?

Sr. Schwember: Ese total daría una suma favorable a la U. con respecto a la suma consultada en el Presupuesto de 1.400 millones de pesos, vale decir 1,4 millones de escudos.

Dr. Rosas: ¿Cuanto es el total en cifras absolutas?

Sr. Schwember: 139,8 millones.

¡perdón, es 130,2!

millones de escudos.

Sr. Lulers: Voy a hacer algunas consultas.

- 1) La reconciliación exacta del deficit efectivo de 1970.
- 2) El presupuesto de continuidad.-

Comparándolo con los ingresos reajustados de acuerdo con el alza del costo vida, mas 30 millones de escudos de aporte extraordin. del Gobierno nos indican un deficit de alrededor de 70 millones de escudos.

Esta dif. entre el deficit presup. para 1971 y el del 70

solamente se puede deber a dos cosas:

1) son los 10 millones de escudos de la Caja de EE.PP.

el mayor aporte y el resto son extracciones comprometidas

en el año 70 a pagar en el 71.

El año pasado, cdo. esto se discutió el Vicerrector Economico

iba a traer un proyecto sobre estos datos.

¿Que paso con ese proyecto que se iba a presentar?

3) Comparacion por unidades academicas del presupuesto 70

con el presupuesto de continuidad del 71.

En todo caso, las dos preguntas anteriores merecen el nombramiento de una comision del Consejo Superior para que conjuntamente con Vicerrectoria Economica estudie estos puntos en detalle.

Yo sugiero una comision para determinar estos puntos y cualquier otro punto de interés de los consejeros.

Otra consulta:

4) ¿Que paso con los ingresos de la Gran Jornada?

Como se contabilizaron con el presupuesto de 1971.

Comentarios menores.-

En el proyecto se sugiere que no se reemplace a ninguna persona que se retire de la Universidad.

Yo pienso, en general, de que la U. está no hecha de personas sino por personas que cumplen funciones, así es que, por el hecho de que una persona se va la función sigue en ejercicio. Debiera ser reemplazada esa persona que estaba ejerciendo esas funciones.

-Después, yo creo que es sumamente grave el limitar el Programa de Perfeccionamiento del Profesorado.

En el fondo la U. es una buena U. en la medida en que tengamos buenos profesores y buenos alumnos.

Si nosotros limitamos el programa del perfeccionamiento, en el fondo estamos limitando la capacidad de perfeccionamiento de la Universidad.

-Tengo entendido que el Programa del BID destina fondos para el perfeccionamiento de Profesores.

Despues, yo creo que es demasiado rígida la disposición que prohíbe todo mejoramiento de remuneraciones.

Yo creo que las unidades debieran tener la libertad de cambiar las remuneraciones.

Nosotros aprobamos un presupuesto y este presupuesto debe valer para el próximo año tambien, es decir que las unidades no deben comprometerse a presupuestos mayores en años siguientes.

Los comentarios generales.-

Me parece que la solución propuesta en este Informe a la expansión del gasto univ. efectivamente puede implicar una disminución de la autonomía univ. o sea lo que se está proponiendo es que nosotros tengamos una expansión exclusivamente por contratos.

Llegaremos a depender del Gobierno y eso limita la autonomía de la Universidad.

Debe utilizarse este medio de expansión univ. pero marginalmente.

Propongo que el Rector subrogante haga las gestiones ante el Gobierno para hacer la obtención de un financiamiento global adicional en base a los programas que nosotros definimos en la U.

El otro punto se refiere a la consolidación de la deuda a corto plazo con los bancos comerciales.

Consolidándola en un documento a mediano plazo.

A mi me parece conveniente hacer la consolidación pero no con una sola institución bancaria.

Me imagino que es posible hacer esta consolidación con un grupo de bancos.

Dudo que, dadas las condiciones actuales, todos los bancos se vayan a nacionalizar.

Finalmente, un comentario mas general que los anteriores y se refiere a que, implícito en esta presentacion me parece que hay una ingerencia de la Vicerrectoria Economica en los asuntos académicos mas allá de lo que yo encuentro utilizable.

Encuentro que se esta utilizando los mecanismos economicos para determinar las políticas académicas.

Encuentro que es poco deseable.

Con eso no hago ninguna referencia personal.

Entonces, el informe, desde donde está plantea políticas académicas desde la Vicerrectoria Economica y yo creo que eso es muy peligroso.

Sr. Molina: ¡Muchas gracias!

Los ingresos para 1971

Dr. Rosas: Primero, tengo algunas consultas que hacer por cuanto no he comprendido bien lo relativo a ingresos para 1971.

Se dice que el ingreso del año pasado (fiscal) fue de alrededor de 130 millones de escudos (ya sea por aporte fiscal o leyes especiales).

De acuerdo a esa informacion, resulta que el aporte fiscal del presente año la suma de el, mas las leyes especiales es 146, de tal forma que existe un incremento real de alrededor de 16 millones de escudos.

Esto, en principio, no estaría en concordancia con la informacion que aparece en el texto en el sentido de que habría un aporte extra de 30 millones lo que no calzaría con esto de aquí.

Ahora, las leyes especiales han ido dando un mayor ingreso a la Universidad en los años 67 a 69, de 16 a 20 millones de escudos.

Esto, conectándolo con el hecho de que existe una cierta ley que dice relación con el presupuesto, la cual se ha afirmado que dará un mayor aporte este año que los otros años.

Fundamentalmente es esta la información que me preocupa por cuanto, por un lado, o aparece en el documento un aporte fiscal muy pequeño para este año o bien pudiera ser que el ingreso real fuera mayor que este.

Un comentario más respecto al aporte fiscal:

El aporte fiscal, todos estos años, ha tenido un aumento de alrededor de un 25%.

Este año, un aumento de un 25% debería significar alrededor de 45 a 50 millones de escudos.

Entonces, yo quisiera saber si en Vicerrectoría de Asuntos Académicos existe el propósito en el sentido de mantener el ritmo de incremento de aporte fiscal que tradicionalmente ha tenido la Universidad o si el hecho de que haya una política externa en el sentido de disminuir el incremento de aporte fiscal.

Respuesta del Sr. Schwember a las consultas del Dr. Rosas.-

-Si bien es cierto, el desembolso real del Fisco el año pasado fue de algo mas de 130 millones de escudos, hay que tomar en cuenta que queda claro que hubo un aporte extr. de 17 millones de escudos.

Ese aporte extraordinario de 17 millones no es parte de la base con respecto a la cual el Fisco calcula su reajuste porque además, el total de esos aportes extraordinarios, para cada Universidad, no guardó relación con la participación total de las universidades en el presupuesto fiscal.

De tal manera que esos 130, en términos de la base, se transforman en 113.

Por otro lado:

los 30 millones de expansión es la única cifra que está dada por el Fisco en moneda del año 71

Vale decir, cdo. el fisco decidió 300 millones de escudos para expansión universitaria esos

307 son en moneda 71, de tal manera que puesto en moneda de igual valor equivalen a 22 millones de escudos

del año 70.-

Como esta hecho en moneda del año 70, si uno, a los
46, le deduce esos 22 quedan 124, que es algo asi como
8 millones mas que lo que era nuestra base fija.

Eso explica los porcentajes de crecimientos.-

El conjunto de argumentos en base al cual se repartieron los 300 millones de escudos para las universidades contaron de dos cosas:

1).- De una relacion histórica

(Que como decia don Alvaro, subió en el periodo para la U.C. de 8 a 10%).

2).-Dentro de las proposiciones mas generales de trabajo que hicieron las U. (incremento del alumnado, creacion de nuevas carreras, etc.)

ha sido los factores que ha tomado en cuenta el Gobierno para hacer las asignaciones presupuestarias.

Leyes especiales.-

En cuanto a las leyes especiales aquí se usó la cifra de E°17. millones que es prácticamente la misma de los ingresos en moneda del año 70 y nosotros estamos conscientes que esa cifra es bastante conservadora y por eso en una de las proposiciones de bajar el déficit se decía que junto con las restricciones de gastos había la pos. de aumentar en 10 millones los ingresos usando 8 millones del BID y 2 millones de mayor ingreso de las Leyes Especiales.

Nosotros recién estamos conociendo, las previsiones específicas a través de los decretos que hace el Gobierno para girar fondos, estamos tratando de afinar esa cifra.

En el momento que hicimos el estudio no teníamos otro antecedente que la cifra del año anterior.

—

Dr. Rosas: Sin conocer específicamente la situación de otras unidades académicas, hablo de la nuestra, al respecto existe un compromiso con Vicerrectoría Académica y con Vicerrectoría Económica, tomado a fines de mayo de 1970, en que, a propósito de la creación del Instituto, al cual se incorporaron Profesores que tenían regímenes de remuneraciones distintos, se llegó a un sistema de 2 regímenes de remuneraciones.

El reencasillamiento en el Instituto de Biología

Este año corresponde a proceder al reencasillamiento de los profesores. Realmente, una vez que se haya realizado el reencasillamiento de los profesores yo no voy a tener absolutamente ningún argumento para pagarle menos a profesores que están desempeñando exactamente las mismas funciones.

Por lo demás es un acuerdo tomado el año pasado.
Una vez que se sepa, dentro de un sistema común,
como van a quedar ellos se les va a reencasillar.

Dos cosas específicas.-

Yo pediría que respecto a las medidas concretas
que propone Vicerrectoría Académica a tomar
a propósito de la situación financiera de la U.
no fueran resueltas en este momento porque creo
realmente que las medidas son muy serias
para resolverlas en forma tan precipitada.

Yo pediría mas información por parte de Vicerrectorías
Económica y Académica.

De que, recibamos el informe de la Comisión que

acaba de proponer el Profesor Ludders, y, posteriormente, y antes de la discusión del presupuesto, el Consejo proceda a fijar algunas normas generales para que rectoría proceda a hacer la proposición concreta en el Consejo.

Proposición del Dr. Rosas respecto a aspectos económicos.

Por último, tengo una proposición y es que:

-Una vez que se llegue a acuerdos sobre la participación sobre el presupuesto de cada unidad académica, se llegue a un acuerdo de que las distintas unidades académicas -junto con presentar el presupuesto-, a discusión presenten un presupuesto alternativo para los próximos dos años (dijo: presupuesto comprometido).

Yo creo que el Consejo, en este momento, debería conocer,
-al estar aprobando un presupuesto para una determinada
unidad académica, al mismo tiempo que apruebe el presu-
puesto comprometido para el año siguiente.

O sea, yo pediría en concreto que:

-La proposición de Rectoría, junto con el presupuesto
para 1971, traiga de partida el presupuesto comprometido
que significaría el aprobar un determinado presupuesto
de una unidad académica (presupuesto comprometido
para 1972).

Sr. Molina: Me gustaría hacer algunos comentarios a las observaciones que se han hecho a las páginas 13, 14, 15, y 16.

En esas páginas se entregan una serie de datos aportados por la Vicerrect. Económica, como un dato de tipo cuantitativo

.-

Creo, sin embargo, que, el hecho de que conozcamos esas cifras, creo nos pueden aportar posteriormente a una evaluación de nuestro quehacer académico.

No creo que el ánimo ha sido presentar antecedentes numéricos como el único fundamento de un juicio acerca del fundamento del programa académico de la Univ.

Cualquier índice de tipo cuantitativo, si no está puesto dentro de un desarrollo, de su concepto histórico, en el cual se le compara con algo realmente no tiene ningún sentido, es una abstracción.

Hay dos puntos importantes:

- 1) Los cursos dados en la Universidad.
- 2) El problema de la política curricular.

Se ha intentado varias veces realizar la revisión curricular de la Universidad, pero nos hemos encontrado con una tarea que no tiene precedentes.

O sea, no existe experiencia acumulada, de tipo valioso que nosotros podamos recoger para frontar como marco de referencia nuestro trabajo de revisión curricular de manera que hemos tenido que empezar a elaborar los supuestos y los fundamentos básicos para emprender esta tarea de enseñanza de la U.

Y esto nos ha introducido en una temática compleja.

Nos topamos con problemas.

Que es el pluralismo?

¿Queremos educar o queremos instruir?

Esos y otros son puntos que no estan claros.

Sr. Schwember: Para la rectoría esta claro que toda la esencia está en la Vicerrectoría Académica y en la tarea académica.

Y así se deja constancia cuando se dice que el hecho de que se maximice el gasto en las tareas académicas debe ser efectivamente uno de los grandes objetivos de la U. de lo que se trata es que el gasto académico sea fundamental.

Se mencionó que en este Informe se pretendía fijar un marco rígido para la tarea académica; se critica el que no haya enseñanza de post-grado.

Realmente no se critica, solamente se señala el que la

enseñanza de post-grado hasta ahora es de relativamente poca monta.

Por otro lado, creo que hay que distinguir también los implícitos del informe, que son aplicables al año 71, con las políticas de largo plazo.

Realmente lo que se pretendía y era una de las razones por las cuales el informe tenía carácter preliminar era poner al Consejo rápidamente al tanto, porque se consideró que la situación económica era más o menos crítica, del cuadro de grandes rasgos.

Y eso, en el sentido de que estamos en este momento elaborando un presupuesto para este año. Todas las proposiciones, de más largo plazo que se han dado aquí a mi me parecen sumamente válidas.

Eso con respecto a la idea de que en este Informe se pretendería ver una restricción.-

Sucede eso sí, como es lógico, las expansiones y las demandas de nuevos programas, vienen de las tareas académicas.

No tiene sentido que crezca la Vicerrectoría Económica u otros servicios si para ello hay que restringir a la Vicerrectoría Económica.

En cuanto a las proposiciones varias son válidas y por eso, no estoy seguro si fue el Dr. Vial, el que lo dijo en sesiones anteriores, esto no debería ser objeto de un acuerdo rígido.

Pero sí especificábamos un conjunto de proposiciones que enriquecidas por algunos de los planteamientos habidos pudieran darnos realmente un marco operacional para la confección del presupuesto.

Quisiera agregar que en la preparación de este informe se discutieron otros aspectos académicos.

El Vicerrector Académico me pidió a mi si era posible hacer un análisis más detallado de las investigaciones.

También, a lo mejor, con índices cuantitativos porque existían en un informe preparado por la Vicerrectoría Académica.

Y, también me pidió lo mismo, en relación con un informe sobre las bibliotecas.

Lo cual, de haber sido hecho en esos términos,
tambien le habría dado al Informe un acento todavía
mas dictatorial si se quiere en cuanto a las políticas
académicas.

A mi me pareció que tambien era improcedente hacerlo
desde la Vicerrectoría Economica cuando el problema
-en terminos cuantitativos-, en término de recursos
cuantitativos-, no era tan importante y cuando el
núcleo de esos dos problemas, tan importante desde
el punto de vista académico era exclusivamente académico.
Por eso, creímos, que lo mas conveniente era que esas
dos materias, que son mencionadas de paso y sin cuantifi-
cación fueran objeto de una discusión específica.

Eso es lo que quería yo decir.

Proposición Alvarez.-

Hago proposición en el sentido de que la Rectoría se preocupe de perfeccionar algún sistema de financiamiento permanente de la Universidad.

Yo creo que esa sería la base.

Dr. Vial: Yo concuerdo plenamente con esa proposición.

Creo que eso sería dar un paso adelante de la más alta importancia.

Pero esa proposición tiene una contrapartida, tiene un reverso de la medalla. Es que eso impone a las universidades el deber de cautelar sus presupuestos, cuidar sus gastos, calcular sus ingresos en forma tal que esa franquicia y esa facilidad que les confieran las leyes no se transforme, a corto y largo plazo en sal y agua y no deban estar buscando subvenciones extraordinarias para hacerle frente al ofrecimiento no contemplado dentro de la ventaja legal.

Hay una parte en que este Consejo ejerce una potestad legislativa y es en lo que se refiere a los bienes de la Universidad y a la aprobación de su presupuesto.

El presupuesto es, en cierta forma, una responsabilidad solidaria nuestra. Nosotros no podemos sustraernos de el

Aquí, el Presupuesto y su manejo, es responsabilidad nuestra. Eso significa dos cosas: la aprobación de un presupuesto y el conocimiento oportuno, de cuando ese presupuesto por las razones que fueren experimente distorsiones serias que alteran sustancialmente la voluntad del Consejo al aprobarlo.-

Ahora, naturalmente que el cuerpo que aprueba y que es responsable de muchos millones de escudos y con ello la tranquilidad de mucha gente, está entregado a personas muchos de los cuales no tenemos ninguna preparación

en asuntos economicos y tenemos sobre el problema, probablemente un criterio más bien elemental.

Nosotros aprobamos un deficit de 8.600.000 escudos, si mal no recuerdo.

Sobre ese deficit y en el curso del 70 se juntaron menores ingresos propios por 11 millones de escudos y mayores egresos en realidad por 11.900 (millones) de escudos.

Como ha habido un mayor ingreso de 1,400(millones escudos) se transforma el deficit de 8.600 en un deficit de 30 millones 100mil escudos.

A mi juicio, este es un deficit muy alto. Se me podrá decir que es un porcentaje no demasiado alto del presupuesto global pero yo recuerdo a los consejeros que si el deficit de 13 millones resultaba inmanejable, estamos en el de 30.

Ahora, si se analizan las cuentas del Pasivo, al 31 de dic.70 es de L°70.630.000.-

-Si nosotros estudiamos la evoluc. del Pasivo en los últimos 4 años, estudiando ue porcentaje del presupuesto global nos encontramos con que: 67, 18%; 68 un 18% el 69 un 24% y el 70 un

29%.-

La Universidad se está endeudando a corto plazo a un ritmo que me parece a mi, a primera vista, extremadamente peligroso y dañino para el normal cumplimiento de sus obligaciones.

Sr. Lecaros: Me alegro profundamente por las expresiones vertidas especialmente por el Dr. Vial. ¿Porque razón?

Porque fue la Federación de Estudiantes anterior, presidida por Hernán Larraín la que dió el toque de alarma en materia de manejos financieros de esta U.

En aquella op. cdo. la Fech dijo que los manejos financieros de esta U. no eran claros lo suficiente como para el futuro de esta U. se rasgaron vestiduras por la forma en que la Federación había planteado este problema a la U. y a la opinion pública.

Yo me pregunto hoy día quien va a poder justificar que en esa op. en que se pidió una aclaración, no se hiciera porque estaba mal planteado el problema o porque la forma en que estaba presentada.

Nos encontramos con el deficit que hoy enfrenta la U.

La Federación de estudiantes ha hecho un norte de su política hacia la U. en mantener a esta U. como Católica. y hoy día nos vemos enfrentados a raíz de un problema económico,

a que esta U. se puede encontrar en un futuro próxima perdiendo tal calidad fruto de la tendencia económica, que es el Estado, el cual le proporciona sus principales recursos.

Creo que ahí está lo medular de lo señalado por el profesor Juan Vial.

Nombramiento de una Comisión a cargo del presupuesto.- (para informe al Consejo Superior).

Sr. Molina: ¿Habría acuerdo para que procedieramos a nombrar la Comisión de Estudio?

Dr. Vial: Personalmente yo propongo a don Rolf Luders y al Sr. Fontaine, don Manuel A. Garreton me encargo proponer a don Gabriel Rodríguez.

Sr. Yrarrázabal: Como representante de la Fech propongo a Miguel Kast.

Sr. Vera: Yo propongo al Prof. Rosas y al Sr. Morales.

Sr. Luders: Y el Vicerrector Económico.

Sr. Molina: Yo no sé si esto reúne el consenso del Consejo: Gabriel Rodríguez, Ernesto Fontaine, Miguel Kast., Morales

y los dos Vicerrectores.

Actuaría de Secretario Ejecutivo de esta comisión la persona

que designe la Vicerrectoría Económica y ojalá se ponga en funcio-

nes esta misma tarde.

Esto está en el entendido de que el cometido de esta comisión es un cometido de estudio y de proposición de medidas, tendrá acceso a todos los antecedentes, se podrá asesorar por las personas que estime convenientes pero se guardará respecto a los datos el máximo de confidencialidad para evitar cualquier daño a la U.

Mientras no tengamos una solución yo creo que es mejor que esta situación permanezca pendiente.

Dr. Vial: Yo quiero encarecer este carácter de privado que tiene por el momento la situación.

Continuaríamos mañana en sesión extraordinaria para seguir tratando este tema sin perjuicio de que la comisión se reúna a las 3 de la tarde en la oficina de la Vicerrectoría Económica. Tenemos sesión mañana a las 10.-

Se levanta la sesión siendo las 13 horas.

jrc/prc.